



**UNIVERSIDAD DE SUCRE  
SINCELEJO – SUCRE  
CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA  
RESOLUCIÓN No. 10 DE 2021**

“Por la cual se emite nota aprobatoria de trabajo de grado en modalidad Diplomado a unos estudiantes del programa de Tecnología en Electrónica Industrial”

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA  
en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

**CONSIDERANDO:**

- Que la Resolución No. 13 de 2010, emanado del Consejo Académico de la Universidad de Sucre, reglamenta los procedimientos y la evaluación de las modalidades de Trabajo de Grado contempladas en el Acuerdo No. 01 de 2010;
- Que analizada la información relacionada con la asistencia y notas obtenidas dada por la oficina de Posgrados, Educación Continuada y Relaciones Internacionales de los estudiantes del Programa de Ingeniería Electrónica, quienes realizaron y aprobaron el Diplomado en **AUTOMATIZACION INDUSTRIAL** como opción de trabajo de grado, durante el periodo 2020-02.
- Que el Jefe del Departamento de Ingeniería Electrónica, Ingeniero José Antonio Araque Gallardo, informó ante el Consejo de Facultad de Ingeniería en sesión ordinaria virtual No. 03 del 11 de febrero de 2021, el resultado obtenido por los estudiantes de su programa que realizaron y aprobaron el diplomado en mención.
- Que en mérito de lo anterior,

**RESUELVE:**

- ARTÍCULO 1º** Emitir nota Aprobatoria del Trabajo de Grado en modalidad Diplomado a los estudiantes del Programa de Tecnología en Electrónica Industrial que cumplieron con los requisitos exigidos, los cuales se relacionan a continuación:



**UNIVERSIDAD DE SUCRE  
SINCELEJO – SUCRE  
CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA  
RESOLUCIÓN No. 10 DE 2021**

“Por la cual se emite nota aprobatoria de trabajo de grado en modalidad Diplomado a unos estudiantes del programa de Tecnología en Electrónica Industrial”

**DIPLOMADO EN AUTOMATIZACION INDUSTRIAL.**

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NOTA
1	1102866408	CARLOS MARIO DE HOYOS ALCALA	APROBADO
2	1102874716	DARLEY PAOLA BENITEZ BERTEL	APROBADO
3	1102855449	DIEGO HERNAN SIERRA DE LA ROSA	APROBADO
4	1102851178	ENYER DAVID SALGADO VERBEL	APROBADO
5	1001937401	FABIAN ESTEBAN GUZMAN DIAZ	APROBADO
6	1005439957	JAIRO LUIS FUENTES NARANJO	APROBADO
7	1104870423	JEFFERSON JOSE SERPA RAMIREZ	APROBADO
8	1102890583	JESUS DANIEL AMAYA VERGARA	APROBADO
9	1101463417	JORGE ANDRES MARIN NAVARRO	APROBADO
10	1005567474	JORGE JOSE CHAVEZ PATRON	APROBADO
11	1102842027	JOSE ALFREDO HERNANDEZ PEREZ	APROBADO
12	1005581198	JOSE ANGEL JARABA PINEDA	APROBADO
13	1005575521	JOSE DANIEL CORDERO DIAZ	APROBADO
14	1102886588	JOSE LIBARDO NUÑEZ PEREZ	APROBADO
15	1100552116	JUAN MANUEL ASCENCIO GALVÁN	APROBADO
16	1102886433	JULIO CESAR MENDOZA CENTANARO	APROBADO
17	1103507777	LUIS ALFONSO CARDENAS MARTINEZ	APROBADO
18	1103121267	LUIS EDUARD ASSIA SALGADO	APROBADO
19	1005414746	OSCAR EDUARDO DIAZ SIERRA	APROBADO
20	1100629565	PABLO ANDRES ALVAREZ ARIAS	APROBADO

**ARTÍCULO 2°** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Sincelejo, a los 12 días del mes de febrero de 2021

(Original firmado por)  
**JORGE EMILIO HERNANDEZ RUYDIAZ**  
Presidente

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Cila Barrios C.	Secretaría I	
Revisó	Jorge E. Hernández Ruydiaz	Presidente	
Aprobó	Jorge E. Hernández Ruydiaz	Presidente	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.